



MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

04 OCT 2021

DECRETO N° P

2603

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 06.12.20163.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Que se destina a funcionario a contar del 04 de Octubre 2021, según lo estipulado en el Memorandum N° 30 de fecha 01.10.2021 enviado por el Sr. Jose Luis Yañez, alcalde al Jefe de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destínese** por razones de buen servicio a contar del día **04 de Octubre 2021**, al funcionario municipal que a continuación se indica:

Nº	Funcionario	Grado	Unidad De Destino
1	Mella Monsalve Mario Rafael	13°	Cobranza de Aseo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CCS/smp

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 OCT 2021

FECHA SALIDA: 04 OCT 2021

OBSERVACIÓN N°